

Fecha	07 de marzo de 2024	
Hora iniciación:	09:10 a. m.	
Hora terminación:	12:21 p. m.	
Lugar:	Sala de Audiencias	
Asistentes:	MARÍA CAMILA MÉNDEZ QUINTERO	Directiva Colegiada - Funcionaria de Conocimiento
	MARTHA CECILIA RAMÍREZ OVIEDO	Directiva Colegiada
	HÉCTOR ALBERTO MARÍN RÍOS	Directivo Colegiado
	MARTHA ELENA DUQUE GIRALDO	Coordinadora de Gestión
	LUZ AMPARO POLANCO LÓPEZ	Abogada Sustanciadora
	VIVIANA MARCELA QUINTERO MARÍN	Secretaria Audiencia

ORDEN DEL DÍA

No.	TEMAS
1.	Identificación de las partes y reconocimiento de personería jurídica a los apoderados comparecientes al proceso.
2.	Rendición de versión libre y espontánea.
3.	Continuación presentación de descargos.
4.	Fijación de fecha para la continuación de la audiencia de descargos.

DESARROLLO:

Realizadas las consideraciones y reglas que rigen este acto procesal, las cuales fueron comunicadas por la secretaria de esta gerencia departamental colegiada del Quindío de la Contraloría General de la República, se continuó con la DÉCIMA SESIÓN de esta Audiencia Pública de Descargos, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 99 y sucesivos de la Ley 1474 de 2011 y la resolución organizacional No. REG-OGZ-0748 de 2020.

De acuerdo con el artículo 103 del código general del proceso, en concordancia con el artículo 116 de la Ley 1474 de 2011, esta diligencia se surtió por medio del aplicativo Microsoft Teams dentro del proceso verbal de responsabilidad fiscal No. PRF-80633-2022-41267, actuación fiscal adelantada en contra de los siguientes presuntos responsables fiscales, quienes se encuentran plenamente identificados y notificados dentro de esta actuación fiscal:

LUZ PIEDAD VALENCIA FRANCO, en calidad de alcaldesa del municipio de Armenia, período constitucional 2012 - 2015.

JULIO CÉSAR ESCOBAR POSADA, secretario de infraestructura del municipio de Armenia - Quindío, del 1º de julio de 2014 al 31 de diciembre de 2015.

CÉSAR OVIDIO RODRÍGUEZ GIL, en calidad de supervisor -subsecretario de despacho- secretaria de infraestructura de Armenia del 19 de noviembre de 2012 al 04 de enero de 2016.

SEBASTIÁN CONGOTE POSADA, en calidad de gerente y representante legal de la Empresa de Desarrollo Urbano de Armenia EDUA, del 5 de julio de 2013 al 27 de febrero de 2017.



No.	TEMAS
-----	-------

CARLOS ALBERTO HURTADO PLAZAS, secretario de infraestructura del municipio de Armenia - Quindío, del 1º de enero de 2016 al 15 de marzo de 2017.

ÁLVARO JOSÉ JIMÉNEZ TORRES, secretario de infraestructura del municipio de Armenia - Quindío entre el 19 de abril de 2017 y el 1º de octubre de 2018.

JACKSON PELÁEZ PÉREZ, quien fungió como gerente de la Empresa de Desarrollo Urbano de Armenia - EDUA del 16 de junio de 2017 al 3 de octubre de 2018.

HÉCTOR FABIO BÁEZ GUZMÁN, contratista del contrato de obra No. 04 del 7 de mayo de 2015.

Es preciso señalar que, el presunto daño patrimonial fue cuantificado en \$540.001.345 ante las irregularidades en la ejecución del Contrato de Obra No. 04 del 2015, suscrito para el figurado y armado de hierro para estructuras en concreto para la construcción del Centro Cultural y Turístico La Estación Fase 1, desarrollado con cargo a los recursos provenientes del contrato interadministrativo No. 008 de 2015, dado para la construcción del Centro Cultural y Turístico La Estación, celebrado entre la Secretaría de Infraestructura del municipio de Armenia y la Empresa de Desarrollo Urbano de Armenia - Quindío EDUA.

Actualmente se encuentran vinculadas como garantes las compañías de seguros LIBERTY SEGUROS S.A. y ASEGURADORA SOLIDARIA, quienes se encuentran debidamente comunicadas.

En la sesión de audiencia de descargos, adelantada el 22 de febrero de 2024, se dispuso que en la diligencia del día de hoy se escucharía la versión libre y espontánea de los presuntos responsables fiscales JULIO CÉSAR ESCOBAR POSADA y JACKSON PELÁEZ PÉREZ, procediendo luego de ello a continuar con la presentación de descargos ante la imputación pendientes de ser rendidos.

1. Identificación de las partes y reconocimiento de personería jurídica a los apoderados comparecientes al proceso.

Acto seguido la funcionaria de conocimiento, solicitó a los asistentes que se presenten debidamente, comenzando por los funcionarios de responsabilidad fiscal MARTHA ELENA DUQUE GIRALDO, coordinadora de gestión del grupo de responsabilidad fiscal y LUZ AMPARO POLANCO LÓPEZ, profesional universitaria, abogada sustanciadora del proceso.

Por los demás intervinientes:

JULIÁN ANDRÉS ACUÑA RAMÍREZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.097.037.132 portador de la T.P. No. 327.624 del C. S. de la Judicatura, apoderado de confianza de LUZ PIEDAD VALENCIA FRANCO y SEBASTIÁN CONGOTE POSADA, quienes no comparecieron a esta diligencia.

JULIO CÉSAR ESCOBAR POSADA, presunto responsable fiscal, quien actúa directamente dentro del proceso.

JOSÉ DAVID VALENCIA CASTAÑEDA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 9.772.557 portador de la T.P. No. 164.976 del C. S. de la Judicatura, apoderado de confianza de CÉSAR OVIDIO RODRÍGUEZ GIL, quien no comparece a la audiencia.

SANDRA BIBIANA DÍAZ OSORIO, identificada con la cédula de ciudadanía No. 33.815.442 y portadora de la T.P. No. 106.234 del C. S. de la Judicatura, apoderada de confianza de CARLOS ALBERTO HURTADO PLAZAS, presunto responsable fiscal, quien no se encuentra presente en la diligencia; suministrando como correo electrónico para notificaciones y comunicaciones sandrado3@hotmail.com.



No.	TEMAS
-----	-------

HUMBERTO OSPINA MARÍN, identificado con la cédula de ciudadanía No. 9.805.644 y portador de la T.P. No. 51.218 del C. S. de la Judicatura, apoderado de confianza de ÁLVARO JOSÉ JIMÉNEZ TORRES, presunto responsable fiscal, quien no interviene en la diligencia.

JHOAN RENÉ CUBILLOS LADINO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 9.736.847 y portador de la T.P. No. 311.002 del C. S. de la Judicatura, apoderado de confianza de JACKSON PELÁEZ PÉREZ, presunto responsable fiscal, de quien afirmó no se encuentra presente en esta diligencia.

CARLOS ARTURO RAMÍREZ HINCAPIÉ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.536.746 con T.P. No.109.971 del C. S. de Judicatura, apoderado de confianza de HÉCTOR FABIO BÁEZ GUZMÁN, presunto responsable fiscal, quien no se encuentra presente en la diligencia.

Compañías garantes vinculadas como terceros civilmente responsables:

SILVIA CONSUELO FERNÁNDEZ MUÑOZ, identificada con la cédula de ciudadanía No. 43.209.478 y con T.P. No. 272.716 expedida por el C. S. de la Judicatura, apoderada sustituta de la compañía de seguros LIBERTY SEGUROS S.A.

JUAN PABLO CALVO GUTIÉRREZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.088.310.060, portador de la T.P. No. 399.063 del C. S. de la Judicatura, apoderado de la ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA S.A.

En correo del 6 de marzo de 2024, la doctora CAROLINA GÓMEZ GONZÁLEZ, en calidad de apoderada especial de LIBERTY SEGUROS S.A., comunicó al despacho que sustituía en los mismos términos, el poder a ella conferido a la abogada SILVIA CONSUELO FERNÁNDEZ MUÑOZ, identificada con la cédula de ciudadanía No. 43.209.478, portadora de la T. P. No. 272.716 expedida por el C. S. de la Judicatura, para que represente los intereses de la compañía dentro de la audiencia de descargos programada en el proceso del asunto.

En consecuencia, de lo anterior y de conformidad con lo establecido en el artículo 74 del Código General del Proceso, la directiva colegiada le reconoció personería jurídica a dicha apoderada sustituta para que actúe dentro del presente sumario y con las facultades conferidas.

2. Rendición de versión libre y espontánea.

La directiva de conocimiento indicó que el señor JULIO CÉSAR ESCOBAR POSADA, manifestó en la audiencia pasada su intención de rendir versión libre y espontánea, por lo que previas las advertencias de ley se le dio el uso de la palabra para que manifestara, sin juramento y libre de todo apremio, lo que considere en relación con el proceso, señalando que anexará los soportes correspondientes vía correo electrónico tanto de la abogada sustanciadora del proceso como de la directiva colegiada de conocimiento, procediendo la segunda a recordar las cuentas de correo respectivas.

La directiva de conocimiento preguntó al apoderado del presunto responsable JACKSON PELÁEZ PÉREZ si su representado rendirá su versión libre y espontánea en esta diligencia, ante lo cual dijo que no es posible en este momento por una calamidad que presenta, precisándole la directiva que si es su deseo rendir la misma lo puede hacer en curso de la audiencia de descargos.

3. Continuación presentación de descargos

La funcionaria de conocimiento recordó que en la audiencia pasada se recibieron los descargos de los apoderados SANDRA BIBIANA DÍAZ OSORIO, JOSÉ DAVID VALENCIA CASTAÑEDA, JHOAN RENÉ CUBILLOS LADINO y CARLOS ARTURO RAMÍREZ HINCAPIÉ; así mismo, que el doctor HUMBERTO OSPINA MARÍN, apoderado de ÁLVARO JOSÉ JIMÉNEZ TORRES, afirmó que rendiría descargos a la imputación en esta diligencia.



No.	TEMAS
	<p>Por lo referido, la directiva de conocimiento indagó a dicho apoderado al respecto, por lo que el mismo se ocupó de lo pertinente.</p> <p>Concluída la intervención del doctor OSPINA MARÍN y respecto de la presentación de la versión libre y espontánea de su representado, indicó que abordará el asunto con él y comunicaría al despacho lo del caso en la próxima sesión.</p> <p>Continuando, se le dio el uso de la palabra para la presentación de sus descargos a la doctora SILVIA CONSUELO FERNÁNDEZ MUÑOZ, apoderada de la compañía LIBERTY SEGUROS S.A.; quien pidió su desvinculación en el presente proceso de responsabilidad fiscal.</p> <p>El apoderado de la ASEGURADORA SOLIDARIA, doctor JUAN PABLO CALVO GUTIÉRREZ, presentó los descargos ante la imputación, solicitando la desvinculación de la entidad garante por el representada dentro de este proceso de responsabilidad fiscal.</p>
	<p>4. Fijación de fecha para la continuación de la audiencia de descargos</p> <p>La colegiada de conocimiento suspendió la presente diligencia siendo las 12.21 p. m., precisando que se reanuda el día MIÉRCOLES, 3 DE ABRIL DE 2024 a partir de las 9:00 a. m., dejando constancia de que las decisiones tomadas quedan notificadas por estrados, dándose las partes por suficientemente enteradas.</p>

FIRMAN LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
MARÍA CAMILA MÉNDEZ QUINTERO	Directiva colegiada - funcionaria de conocimiento	
MARTHA CECILIA RAMÍREZ OVIEDO	Directiva colegiada	
HÉCTOR ALBERTO MARÍN RÍOS	Directivo colegiado	MICROSOFT TEAMS
MARTHA ELENA DUQUE GIRALDO	Coordinadora de gestión	
LUZ AMPARO POLANCO LÓPEZ	Abogada sustanciadora	C.A.
JULIÁN ANDRÉS ACUÑA RAMÍREZ	Apoderado de confianza Luz Piedad Valencia Franco y Sebastián Congote Posada, presuntos responsables fiscales	MICROSOFT TEAMS
JULIO CÉSAR ESCOBAR POSADA	Presunto responsable fiscal	MICROSOFT TEAMS

JOSÉ DAVID VALENCIA CASTAÑEDA	Apoderado de confianza de César Ovidio Rodríguez Gil, presunto responsable fiscal	MICROSOFT TEAMS
SANDRA BIBIANA DÍAZ OSORIO	Apoderada de confianza Carlos Alberto Hurtado Plazas, presunto responsable fiscal	MICROSOFT TEAMS
HUMBERTO OSPINA MARÍN	Apoderado de confianza Álvaro José Jiménez Torres, presunto responsable fiscal	MICROSOFT TEAMS
JOHAN RENÉ CUBILLOS LADINO	Apoderado de confianza Jackson Peláez Pérez, presunto responsable fiscal	MICROSOFT TEAMS
CARLOS ARTURO RAMÍREZ HINCAPIÉ	Apoderado de confianza Héctor Fabio Báez Guzmán, presunto responsable fiscal	MICROSOFT TEAMS
SILVIA CONSUELO FERNÁNDEZ MUÑOZ	Apoderada sustituta Liberty Seguros S.A.	MICROSOFT TEAMS
JUAN PABLO CALVO GUTIÉRREZ	Apoderado sustituto de Aseguradora Solidaria, compañía de seguros	MICROSOFT TEAMS
VIVIANA MARCELA QUINTERO MARÍN	Secretaria audiencia	